



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

S/0003265/1112

04/10/2011

\*\*\*REGISTRO DE SALIDA\*\*\*

**Refº: VII Campeonato Nacional Selecciones Autonómicas  
Femeninas Sub-18  
III Campeonato Nacional Selecciones Autonómicas  
Femeninas Sub-16  
Temporada 2011/2012**

Para su conocimiento y efectos oportunos adjunto se remiten las Normas Reguladoras de las Competiciones de la referencia.

Las Rozas, 4 de octubre de 2011

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

SECRETARIO GENERAL

Anexo:-

FNjaF

Sres. Presidentes Federaciones de Fútbol de Ámbito Autonómico.-

## NORMAS REGULADORAS

VII CAMPEONATO NACIONAL DE SELECCIONES AUTONÓMICAS  
FEMENINAS SUB-18

III CAMPEONATO NACIONAL DE SELECCIONES AUTONÓMICAS  
FEMENINAS SUB-16

TEMPORADA 2011-2012

---

### DISPOSICIONES GENERALES

#### PRIMERA

La organización de los Campeonatos Nacionales de Selecciones Autonómicas Sub-18 y Sub-16, será competencia de la Real Federación Española de Fútbol, que la desarrollará a través del Comité Nacional de Fútbol Femenino, con el concurso de las Federaciones Autonómicas en lo que corresponda.

#### SEGUNDA

Intervendrán, con carácter voluntario, las selecciones de las Federaciones Autonómicas que hayan formalizado su inscripción.

## NORMAS REGULADORAS

#### PRIMERA

#### JUGADORAS PARTICIPANTES

En el acta arbitral podrán figurar hasta un total de dieciocho jugadoras por cada selección, en categoría Sub-18 y Sub-16 con licencia en vigor, independientemente de su nacionalidad. Sin embargo, y en ambas categorías, no podrán ser alineadas simultáneamente más de cinco de ellas pertenecientes a un mismo club o filial. No contarán en este cupo las guardametas. Se sancionará como alineación indebida las que excedan de dicho número.

Una jugadora inscrita con una Selección no podrá cambiar de Selección ni de categoría durante toda la temporada.

## SEGUNDA EIDADES JUGADORAS

En la categoría Sub-18 podrán participar las jugadoras nacidas en los años 1994, 1995 y 1996. Será obligatorio durante todo el partido la participación, por lo menos, de dos jugadoras Sub-17 (años 1995 y 1996). En el acta del partido el árbitro deberá reseñar las jugadoras Sub-17.

De producirse la lesión o la expulsión de una de las dos jugadoras Sub-17, y habiéndose efectuado todos los cambios, no se considerará como alineación indebida la presencia de una única jugadora Sub-17.

En la categoría Sub-16 podrán participar las jugadoras nacidas en los años 1996, 1997, 1998 y 1999. Será obligatorio durante el transcurso de todo el partido la participación, por lo menos, de dos jugadoras Sub-15 (años 1997, 1998 y 1999). En el acta del partido el árbitro deberá reseñar las jugadoras Sub-15.

De producirse la lesión o la expulsión de una de las dos jugadoras Sub-15, y habiéndose efectuado todos los cambios, no se considerará como alineación indebida la presencia de una única jugadora Sub-15.

## TERCERA DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

Los partidos de Sub-18 se jugarán en dos tiempos de cuarenta y cinco minutos (45), con un descanso de diez minutos (10).

Los partidos de Sub-16 tendrán una duración de dos tiempos de cuarenta minutos (40), con un descanso de diez minutos (10).

## CUARTA SUSTITUCIONES

Se podrán realizar cuatro cambios.

**QUINTA****SISTEMA DE COMPETICIÓN PENDIENTE INSCRIPCIÓN -----**

Por sede, por el sistema de liga a una vuelta.

**5.1 Primera fase.-** Las Selecciones participantes se distribuirán en un grupo de cuatro Selecciones y cuatro grupos tres selecciones por categorías. En el grupo F, al participar la Selección Riojana solamente en categoría Sub-16, las Selecciones Andaluza y de las Islas Baleares jugarán dos partidos entre ellas en la categoría Sub-18. Todo ello con el fin de que disputen el mismo número de partidos que el resto de Selecciones participantes.

**5.2. Segunda fase.-** La puntuación obtenida por las Selecciones Sub-18 y Sub-16 de la misma Federación en la sede será sumada y su resultado determinará la clasificación únicamente a efectos del sorteo para la segunda fase, de posibilitar el desplazamiento de ambas selecciones juntas. Al igual que sucedió con el Grupo E, en la primera Fase, el grupo donde participe la Selección Riojana, en la Segunda Fase, en la categoría Sub-18 jugarán dos partidos las Selecciones que configuran el grupo.

**5.3. Tercera fase.-** La jugarán las cuatro selecciones que obtengan el mayor número de puntos, sumadas las dos fases, computándose independientemente los puntos de una y otra competición. Esta fase se jugará por el sistema de copa, a un partido.

En el caso de empate en las semifinales se procederá al lanzamiento de penaltis, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 202.3 del Reglamento federativo.

No se celebrará partido para el tercer puesto.

En caso de empate una vez finalizado el tiempo reglamentario en el partido de la final, se disputará una prórroga de veinte minutos (dos tiempos de diez). Si expirada la prórroga no se resolviera la igualdad, se procederá al lanzamiento de penaltis.

## SEXTA EMPATES

Los eventuales empates se resolverán en la forma que determina el Reglamento de la RFEF.

Como última posibilidad para desbaratar el posible empate que se pudiera dar en la clasificación general del grupo se determinará por sorteo.

## SÉPTIMA CAMPOS Y HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los encuentros de estos Campeonatos deberán disputarse en campos de hierba. Podrá ser de hierba natural o artificial, lógicamente, homologado, debiendo comunicar esta condición a la RFEF y a las Federaciones participantes diez días después del sorteo de los grupos.

Los partidos se jugarán en la fecha fijada en el calendario oficial y a la hora que determine la Federación organizadora.

## OCTAVA TROFEOS

Las dos competiciones están dotadas de los siguientes premios:

- Copa de la RFEF para la Selección vencedora del Campeonato y 25 medallas doradas para sus jugadoras y cuerpo técnico.
- Copa de la CNFF para la clasificada en segundo lugar y 25 medallas plateadas para sus jugadoras y cuerpo técnico.

## NOVENA ÁRBITROS DE LA COMPETICIÓN, CATEGORÍA Y DESIGNACIÓN

Los árbitros designados para dirigir los partidos habrán de ser de categoría nacional, de la misma territorial que organice la fase, correspondiendo al C.F.A. su nombramiento de entre los diez mejores clasificados del colegio de la Federación organizadora, si fuese posible, teniendo en cuenta que un mismo árbitro no podrá dirigir más de un encuentro a cada Selección. Los partidos finales serán dirigidos por árbitros de Segunda División "B".

#### DÉCIMA DERECHOS

Árbitro	37,21 Euros
Árbitro asistente	15,51 Euros

El desplazamiento se abonará a razón de 0,19 Euros por kilómetro

#### UNDÉCIMA ENTRENADORES

El entrenador será designado por la Junta Directiva de su Federación entre los titulados inscritos en su respectivo Colegio.

#### DUODÉCIMA COMITÉ DE COMPETICIÓN

Será designado el Juez Único de Tercera División, de la Federación que sea sede. En aquellos casos que no lo hubiere recaerá en el Comité de Competición de la Territorial organizadora.

#### DECIMOTERCERA RÉGIMEN ECONÓMICO

La RFEF abonará los gastos de estancia para un máximo de 25 personas por Selección y categoría, debiendo la Federación organizadora someter previamente a la RFEF presupuesto de gastos para su aprobación.

#### DECIMOCUARTA SEDES

Las organizadoras de la primera fase tendrán preferencia para organizar la segunda. En caso de renuncia pasará a la clasificada en mejor lugar.

## DECIMOQUINTA LISTA DE JUGADORAS

A la llegada a la sede correspondiente, cada Federación deberá presentar a la Federación local la lista de las 18 jugadoras participantes. Se le asignará un número fijo para los partidos de la sede. Deberá figurar nombre, dos apellidos, fecha de nacimiento y club al que pertenece cada jugadora.

## DECIMOSÉXTA SUSTITUCIÓN POR ENFERMEDAD O LESIÓN GRAVE

Ya en la sede, en el supuesto de que una jugadora cause baja por enfermedad o lesión grave, aunque fuera la guardameta, no podrá ser sustituida.

## DECIMOSÉPTIMA AMONESTACIONES Y SUSPENSIONES

Las amonestaciones y suspensiones son acumulativas y tienen validez para la segunda fase y la fase final.

En ningún caso una jugadora expulsada puede ser alineada en el siguiente partido de su selección, ni sustituida por otra en la lista de dieciocho.

Una jugadora con tres tarjetas amarillas, en diferentes partidos, será sancionada por un encuentro.

## DECIMOCTAVA APLAZAMIENTO DE UN PARTIDO

En el aplazamiento de un partido, solamente dieciocho jugadoras preinscritas están reglamentariamente aptas para participar.

## DECIMONOVENA INTERPRETACIÓN NORMATIVA

La interpretación de las Normas corresponderá al Comité Nacional de Fútbol Femenino.